

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.
MADRID 28 DE FEBRERO DE 1878.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En Madrid, oficinas de El Pueblo Español, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes. 4 rs. 00
Provincias, trimestre. 12 00
Semestre. 24 00
Un año. 48 00
Ultramar y Extranjero, trimestre. 60 00

CRONICA POLITICA.

El discurso del Sr. Sagasta, puesto que es de oposicion al Gobierno, se resiente de palpables contradicciones en cuanto a la conducta del partido constitucional. Examinando el tema de la abstencion, el orador de la minoria acusaba al Ministerio de haber cerrado para los partidos liberales las puertas de lo porvenir, definiendo una legalidad estrecha y egoista. Recordaba las últimas elecciones generales y las coacciones de que fueron victimas los candidatos de oposicion, y fijábase, por último, en la constitucion del Senado, constitucion tan exclusiva, que puso fin a la resignacion y a la paciencia del partido constitucional.

Pero si bien se observa todos estos actos del Gobierno, responden a una misma idea, y no son otra cosa que manifestaciones de la política que se ha propuesto representar. Si el reglamento del Senado ha corregido en parte el pensamiento exclusivo del Gobierno, ó si la muerte, como decia otro orador del constitucionalismo, ha dejado en la alta Cámara huecos utilizables, no es menos cierto que el Ministerio Cánovas continúa al frente de los destinos del país, y que continuando, quedan en pié las mismas causas, y no hay para las oposiciones las garantías parlamentarias y legales que los constitucionales apetecen.

Decia el Sr. Sagasta que ahogando amargos recuerdos y sofocando justísimos resentimientos se había sometido el partido constitucional a la legalidad establecida después del hecho de Sagunto, y que más tarde, haciendo nuevos sacrificios, asistieron los constitucionales al simulacro electoral, aceptando lo que el Gobierno quiso dejarles en ese simulacro. Aquellas elecciones, añadía el Sr. Sagasta, se hicieron en pleno dominio de la fuerza, en plena arbitrariedad de las autoridades, y no es posible que puedan hacerse unas elecciones sin seguridad individual, y bajo la presión de la dictadura.

Más adelante, el Sr. Sagasta declaraba que, en su concepto, el reglamento del Senado altera en algo la Constitución, y en cuanto a los ayuntamientos y diputaciones, convenia en que no tienen la libertad que han tenido y que necesitan para vivir.

Si esto es cierto, si los cargos del señor Sagasta no son infundados, y puede sostenerse que son ilusorias las garantías constitucionales, si continuando al frente del poder el mismo Ministerio, existen forzosamente los mismos peligros, debe reconocerse que el partido constitucional obró con cordura proclamando la política de abstencion. Si las acusaciones son ilusorias, si los cargos son enteramente gra-

tuitos, entonces, ¿por qué se retrajo el partido constitucional? Hoy vuelve a las Cortes; pues bien, a pesar del discurso del Sr. Sagasta, ó no tuvo razon para marcharse ó no la tiene para volver.

En lo demás, el discurso del Sr. Sagasta merece los plácemes de las oposiciones liberales. Sus protestas a favor de la libertad de imprenta y su amarga censura en contra de las coacciones electorales, no son para olvidadas. Verdad es que el Sr. Sagasta en la oposicion, no es lo mismo que el Sr. Sagasta en el poder, pero, no obstante, en estas circunstancias es plausible que resuenen estas protestas en la tribuna española.

A consecuencia de una pregunta del Sr. Benayas, dió el ministro de la Gobernacion algunas explicaciones sobre la diligencia del cuerpo de orden público, en lo que toca a la ruidosa cuestion de los petardos. El señor ministro dijo en puridad, que se cometian muchas exageraciones al tratar de este asunto. Tranquilizese, pues, el vecindario de Madrid, y no de tanta importancia a lo que tan escasa la tiene, según el Sr. Romero Robledo.

La Epoca le ha dado ahora por desdenar los debates parlamentarios, porque a nada práctico conducen. Oigámosle: «Por eso hemos dicho que las discusiones generales políticas van pasando de moda; por eso son tan poco frecuentes en otros Parlamentos; por eso, aun siendo los españoles tan adoradores de la forma, aun siendo tan apasionados al arte de la tribuna, observamos como el interés de estas discusiones decae, sin que lo escite la palabra apasionada del Sr. Sagasta, como no lo escitará tampoco con su prodigiosa poesía el Sr. Castelar, ni cuando presente a España crucificada, en Gibraltar y en Portugal, ni cuando idealice las tristezas de la Francia, apartada por la República, de toda influencia europea, ni cuando entone sus ditirambos al voto de las muchedumbres ignorantes y desligadas de todo interés social.»

Cierto. Callen Castelar y Sagasta y demás oradores de la oposicion; retóricos impertinentes según pretende *La Epoca*. Aquí solo hay que oír al Sr. Mariaca, en sus admirables interrupciones, ó al señor Cánovas cuando desarrolla sus peregrinas teorías sobre la Constitución interna que han hecho una revolucion en el mundo sabio.

El discurso que el Sr. Sagasta pronunció ayer en el Congreso, parece que no ha gustado a los centralistas. ¿Todavía no? Esos centralistas son insaciables.

Contestando *La Iberia* a nuestro suelto de anteayer, relativo a una carta que un personaje del partido constitucional ha recibido de Cuba, haciendo cierto ofrecimiento, dice: «En primer lugar en el partido constitucional no hay ninguna clase de cargos vacantes; y en segundo, no tenemos noticia de carta alguna ni de ofrecimientos de personaje, como el colega democrático supone.»

Si en el partido constitucional no hay cargo vacante, a lo menos hay quien ha renunciado, ó no ejerce hace tres años, uno importante. Bien lo sabe *La Iberia*.

En cuanto a la carta y a los ofrecimientos, lo que fuere sonará.

Vuelve a agitarse la cuestion del descubrimiento de la riqueza contributiva. El diputado señor vizconde de Solís, ha pedido los siguientes datos: «Un resumen de las cantidades que los vecinos de Madrid tienen consignadas como alquileres en sus respectivos padrones durante el año económico de 1876-77.»

Y un resumen de las cantidades que consignaron los propietarios de casas en Madrid en sus respectivas declaraciones juradas, como renta de sus fincas, durante el ejercicio de 1876-77.»

Por aquí se va sobre terreno firme.

Nos disponiamos a ocuparnos de varios sueltos que en elogio del Sr. Ruiz Zorrilla y desprestigio del Sr. Castelar, ha publicado estos dos últimos días *La Nueva Prensa*, sin ser por nadie provocado, cuando ayer aparece nuestro colega con un artículo, titulado *Seamos sensatos*, cuyo corolario son las siguientes líneas, con que termina el trabajo.

«Abandónese de una vez para siempre la infucunda y pernicioso política de encomios y diatribas.»

Retirada se llama a esta figura. Por nuestra parte, conformes.

A propósito de la subida del precio del oro en la Habana, dice *La Política* lo siguiente: «No se explican bien algunos periódicos cómo ha subido el precio del oro en la Habana de 124 a 126 por 100, después de conocerse las noticias de la próxima sumision de los rebeldes, según se dice, con referencia a un telegrama particular.

El hecho puede fundarse, sin embargo, en la probabilidad de que fuese licenciada una parte de aquel ejército, a la cual habría naturalmente que abonar en metálico el importe de sus alcances, ocasionando la ligera alza que acusa el telegrama. No hay que buscar torcidas explicaciones a cosas fáciles de comprender.»

¡Ya!

Según *La Epoca* la suscripcion a las obligaciones del Tesoro, verificada ayer en Madrid, ha sido de 14.664 obligaciones a pagar en efectivo, y 16.526 a satisfacer en letras y pagarés, que hacen en junto 31.190 obligaciones.

La suscripcion en provincias fué de 4.084 a pagar en efectivo.

El total suscrito hasta ayer era de 89.077 obligaciones.

A propósito de esta suscripcion hemos oído muchas quejas porque el Banco, sin duda de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, no admite como deuda flotante las cartas de pago de préstamos al Tesoro. El decreto relativo a la emision de las obligaciones, dice que se admitirán en pago, toda clase de valores de la Deuda flotante expedidos antes del 12 del actual. Ahora bien: las cartas de préstamos, son valores de la Deuda flotante, provienen de letras expedidas por las Tesorerías de provincias contra la central y no satisfechos por ésta, lo cual, en virtud de la real orden del 28 de Agosto de 1875, en vez de dinero efectivo, dá cartas de préstamo con obligacion de satisfacer mensualmente el 25 por 100 de su valor. De manera que el tenedor de la letra, en vez de cobrarla, se transforma en prestamista al Tesoro, y prestamista forzoso, sin interés ni garantía.

A los dueños de pagarés, que son prestamistas voluntarios que tienen garantido su préstamo y cobran por él interés, se les admiten sus valores para la suscripcion de obligaciones, y a los tenedores de cartas de préstamo, que no se les ha pagado en el tiempo fijado para ello, y ni siquiera abonado interés, no se les considera sus valores como Deuda flotante.

Es una injusticia, tanto más cuanto se considera que las cartas de préstamo proceden todas de servicios de guerra y obras públicas, y no de operaciones, más ó menos ruinosas para el Tesoro.

Pero aquí se rompe siempre la cuerda por lo más delgado.

Con motivo de la inauguracion del monumento levantado a la memoria de Ledru Rollin, el radical Luis Blanca pronunciado un notable discurso, del que traducimos los siguientes párrafos: «En cuanto a mí, yo estimo que los publicistas, los filósofos, los historiadores, los poetas, son en el sentido más extenso de la palabra, hombres de accion. Yo afirmo, que es obrar, esclarecer los espíritus. Y aún diré más, y es, que no se debe medir, por su efecto inmediato, la importancia de los hechos cumplidos. Como es el pensamiento el que después de todo dirige el mundo, los verdaderos poderosos de la tierra son aquellos cuyas ideas crean las cosas que han de venir, aquellos cuyo espíritu forma la vida de las generaciones futuras, y así los verdaderos dominadores del presente son aquellos que le hicieron cuando aún solo era el porvenir. ¡Cuántas veces los vivos a quienes se obedece, no hacen otra cosa al mandar, que ejecutar, a pesar suyo, las órdenes silenciosas de muertos ilustres! Yo sé de pensadores, que gobiernan más soberanamente a los hombres, desde el fondo de su tumba, que el más absoluto monarca desde lo alto de su trono.»

Ahi tienen nuestros entusiastas por las soluciones violentas y por la política de la desesperacion, una apología de la virtud y la fuerza de las ideas, hecho por un gran revolucionario. Así se efectúa en Francia la union del partido republicano: yéndose todos a las soluciones legales y pacíficas.

Dice un periódico ministerial que no nos hemos entusiasmado lo bastante por la pacificacion de la Isla de Cuba; nuestro colega no está en lo cierto. No tan solo hemos tenido una verdadera satisfaccion por el pronto y feliz término que aquella guerra ha tenido, sino que nos felicitamos, hasta cierto punto, que el general Martínez Campos vuelva al seno de la madre patria más pronto de la fecha determinada por nuestro colega *El Diario Español*.

Manifestamos a nuestro estimado colega *El Conservador* que para nosotros no es de gran importancia el novísimo reglamento de policia que defiende contra las censuras de toda la prensa de oposicion, y ninguna defensa de los periódicos ministeriales, sin duda para no darle tampoco la importancia que *El Conservador*.

Que la ley castiga las malas voluntades según sus efectos y que no es lo mismo el libro de sospechosos que el de reos era tan evidente, que a nadie se le ocurría basar en ello argumentos, pues no se critican las disposiciones generales de cualquier asunto que sean por sí faltan ó cumplen con principios por todos admitidos, sino por sus nuevos é inusitados

FOLLETIN. 27

LA LUNA DE MIEL

POR EMILIO SOUVESTRE.

miendo el desaliento. En tales momentos, toda reflexion era enervante, toda dilacion temible; corrió bruscamente al timbre que le servía para llamar, le hirió y ordenó a un paje que avisara a Claudio.

VII.
El descubrimiento.
Claudio esperaba sin duda en la galería inmediata, porque se presentó al momento. Con una seña Beatriz le indicó que cerrase cuidadosamente la puerta y se acercara. Ella se había sentado junto a la mesa de ébano y había tomado su labor para aparecer serena; pero sus ojos no distinguían los colores de la seda y su mano temblaba. Habo un momento de silencio. Claudio, de pié a algunos pasos, esperaba las órdenes de la duquesa, la cual se esforzaba inútilmente en recobrar su presencia de ánimo. Claudio al fin levantó los ojos y se arriesgó a decir:

—Su señoría me ha mandado llamar?
—Sí—replicó Beatriz con acento entrecortado;—tengo que hablaros de cosas serias, Claudio...
El joven se acercó.
—Cuando nos encontramos—prosiguió la duquesa—os propuse que me siguiérais, y aceptasteis; entonces esperaba poderos agregar a mi servidumbre, después he esperado siempre lo mismo; hoy... debo renunciar a ello!
—¿Qué estais diciendo?—interrumpió Claudio—habré tenido la desgracia de hacerme indigno...?
—No—se apresuró a decir Beatriz,—pero el título que solicitaba para vos ha sido desechado.
—¿Qué importa!—prosiguió vivamente el joven—¿necesito por ventura un título? Con tal que me dejen el derecho de servir a su señoría...
—Vos podeis pensar así, y os lo agradezco—dijo Beatriz, que continuaba haciendo vanos esfuerzos para dar firmeza a su voz;—pero por mi parte, no puedo consentir que malogreis vuestro destino. Sois joven y valiente, Claudio; tenéis enfrente la vida como un palenque abierto, con la esperanza al fin! Entrad resueltamente en él... Os seguiré con la vista... mientras alcancé a veros...
—Ah! me echais!—exclamó Claudio con una explosion tan dolorosa, que la duquesa se es-

tremeció a pesar suyo y dejó caer el bordado que sostenía.
—¿Quién os habla de eso?—dijo muy conmovida.—Lejos de abandonaros, quiero asegurar vuestro porvenir. Os daré cartas para el conde de Rivera; os recibiré como a un hijo, y protegido por él, podreis alcanzarlo todo.
—¿Qué he hecho yo, qué ha hecho yo, señora, para merecer un castigo semejante?—exclamó Claudio con las manos juntas—¿por qué queréis alejarme? No tengo otra ambicion que de servir; no deseo mayor felicidad que la que de que gozo!
Beatriz le miró.
—¿Felicidad?—repitió asombrada.
—Ah! su señoría no puede comprender la causa de ella—continuó el joven trasportado;—yo mismo la ignoro; pero desde que he abandonado el claustro, no sé por qué hechizo, todo ha cambiado a mis ojos; siento dentro de mí alegrías ignoradas; el mundo ya no es el mismo, la luz es más bella, las voces son más dulces, las flores tienen más perfumes; hay en el aire que respiro un no sé qué embriagador; mi sangre chispea en mis venas, mi corazón es ligero; apenas siento la tierra debajo de mis piés; amo la vida y la daría mil veces por el desconocido que pasa junto a mí; ando como si oyera un coro de hadas invisibles! ¿y queréis que cambie todas estas embriagueces por los goces estériles de la avaricia ó de la ambi-

cion?... Ah! dejadme, señora, dejadme pobre, oscuro y venturoso.
Beatriz había permanecido aturdida. La voz de Claudio, su mirada, su gesto, todo la fascinaba. Extendió ambas manos y cerró los ojos.
—No me habéis así—dijo desfalleciendo;—me quitais las fuerzas y las necesito... Sabed, pues, ya que es preciso decirlo, que estais rodeado de espías que os ven, que os escuchan... Han repetido al duque palabras imprudentes...
—Ah! comprendo ahora—interrumpió Claudio—esa es mi falta!
—No os la reprocho—observó la duquesa.
—Pero me castigais por ella!—continuó vivamente el joven. He hecho mal, sin duda, señoría; he hecho mal, pues os he disgustado; pero salido apenas del claustro, no conozco el mundo. Pensad que no tengo amigos y que jamás he conocido a mi madre! Se perdona la primera falta, señora. En nombre de todo cuanto améis, no seais inexorable, no me obliguéis a partir.
Habíase dejado caer de rodillas, y las lágrimas ahogaban su voz. Beatriz no pudo contener las suyas por más tiempo; le tendió ambas manos.
—Creo que soy yo quien lo quiere!—balbuceó con cierta desesperacion.
—¿Entonces es monseñor?—exclamó Claudio. Ah! debí adivinarlo; pero, si me echa del palacio, puedo quedarme en Milan, señoría. Al

propósitos y medios de llevarlos a cabo. Si el novísimo reglamento de policía no mejora el servicio de ésta, y resulte más cara su aplicación que la de los anteriores, na valia la pena de publicarse. Por lo demás nos alegramos de que, según *El Conservador*, aquellos que tienen que ilustrar las inquisiciones de la policía tengan una responsabilidad legal fija. La cuestión está en que tal responsabilidad sea un hecho, ya que tienen el delicadísimo oficio de ilustradores.

Nuestro estimado colega *Las Circunstancias* de Reus, continúa valientemente la polémica empeñada con *El Solfeo* y *La Nueva Prensa* combatiendo la coalición de la democracia gubernamental con la perturbadora. Hé aquí algunos párrafos de su último artículo:

«Las coaliciones, ó sean las alianzas pasajeras de los partidarios de distintos principios para un fin concreto y determinado, consiguiendo el cual queda cada una de las partes coaligadas en libertad de acción, solo pueden ser admitidas en casos extraordinarios y verdaderamente supremos, y aun en semejantes ocasiones suelen ser casi siempre de funestimas consecuencias; por consiguiente hoy, en el período más trascendental de elaboración revolucionaria que registra la historia de nuestra patria; en un período en que si ha de ser fecunda la obra de la democracia hemos de empezar depurándonos de todo elemento que nos sea extraño para que no traiga la perturbación en el seno de la democracia; hoy que nuestro especialísimo empeño debe ir encaminado á unificar y sanear nuestro partido para que creciendo robusto y lozano pueda llenar cumplidamente los altos fines que le están reservados; hoy, repetimos, empezamos por uno de esos actos que si en los casos especiales que las circunstancias parecen imperiosamente exigirlos son cuando menos de dudosa conveniencia, en los momentos actuales que, por trisísimos que sean, la inminencia del peligro no apremia, no pudiera menos de ser á todas luces inconveniente.»

«Sale luego al encuentro de la acusación de dogmatistas é idolátricos que se hace contra cuantos aceptamos las soluciones del Sr. Castelar, y exclama:

«Somos partidarios de Castelar; pero no por ser él quien es; no por los méritos en él hallados por revelacion del Espíritu Santo; no por fanatismo, superstición ó idolatría. Somos partidarios de Castelar porque él es el único que ha hecho de la democracia un partido gubernamental; porque su política es la única que hasta hoy nos ha dado resultados positivos; porque solamente con su iniciativa y bajo su dirección puede hallar hoy la democracia española soluciones prácticas; porque durante la República defendió constantemente con lealtad, con tesón y valentía á todos los presidentes del Poder ejecutivo, aunque no estuvieran identificados con su política, dando así el más evidente ejemplo de su amor á aquellas instituciones; y cuando á él le llegó la hora de ser él presidente, no obstante de que ya se sabía los principios y procedimientos que iba á llevar á las esferas del Gobierno, fué implacablemente combatido hasta por aquellos mismos que él había defendido, y sin que les sirviera de óbice la consideración prevista por todo el mundo de que con la caída de Castelar sucumbía la República; somos partidarios de Castelar, en fin, porque despues de todo esto los hechos han venido á darle la razón, justificando plenamente el acierto con que procediera en todos sus actos, así como el desacierto con que obraron todos aquellos que le combatieron.»

«¿Es esto lo que querian saber nuestros colegas contentadistas? Pues ahí lo tienen. ¿Es por esto que nos atribuyen aficiones pontificias y dogmatizadoras dentro de la democracia? Pues con mucha honra.»

Felicitemos á nuestro estimado colega democrático, por la brillante campaña que está haciendo. Así, y solo así, teniendo todos el valor de decir la verdad por amarga que sea, puede el partido democrático español rehabilitarse ante la opinion pública.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 27.—El vizconde de Bresson ha sido nombrado primer secretario de la embajada de Francia en Madrid.

Londres 27.—El periódico *The Pall Mall Gazette*, en su número de esta tarde, dice que el general Napier, gobernador de Gibraltar, obtendrá el mando en jefe del ejército expedicionario inglés, destinado á operar contra los rusos en el caso de que estalle la guerra entre la Gran Bretaña y Rusia.

Constantinopla 27.—La paz no se ha firmado todavía.

Quedará firmada en toda la semana corriente. Se están discutiendo por los plenipotenciarios algunos puntos secundarios, sobre los cuales no ha recaído todavía resolución.

Es inexacto el rumor de que el gran duque Nicolás ha comido aquí en casa del plenipotenciario turco Reouf Bajá.

El gran duque Nicolás vendrá á Constantinopla por breves horas despues de firmada la paz, con objeto de celebrar una entrevista con el sultán, regresando inmediatamente al cuartel general ruso.

Londres 27 (10 noche).—El ministro de Negocios extranjeros, lord Derby, recibiendo hoy á una comisión de la Cámara de comercio, quejándose de la falta de reciprocidad de las naciones extranjeras en la cuestión de aranceles, ha hablado de España, diciendo que esperaba que esta nación se pondría en mejores condiciones en la cuestión arancelaria con Inglaterra, convenciéndose al fin de que es injusta su actitud para con la Gran Bretaña.

Londres 28 (7 mañana).—Aumenta considerablemente la actividad en los arsenales y en los parques de Inglaterra.

La brigada de la guardia ha sido puesta en pie de guerra.

El periódico el *Standard* en su número de hoy dice que la elección del general Napier para el mando en jefe de las tropas que han de operar en caso necesario, significa que si las condiciones de la paz no son modificadas, y si Rusia se niega á concesiones, nos veremos obligados á recurrir al último argumento de las naciones.

Berlin 28.—Corre el rumor de que el Gobierno alemán está resuelto á pedir en la conferencia un puesto en el Mediterráneo que le sirva para depósito de carbon con destino á su escuadra.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 27 de Febrero.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

Abierta la sesion á las tres ménos cuarto se aprueba el acta de la anterior.

El señor general Salamanca se adhiere á la minoría en la votación de la enmienda del señor Gonzalez. Pregunta si el Papa ha contestado al telegrama de felicitacion que le dirigió el Congreso, ó si ha enviado la bendicion apostólica.

El señor Presidente contesta que Su Santidad Leon XIII aún no se ha dignado contestar; que cuando lo haga, tendrá conocimiento el Congreso inmediatamente.

El señor general Salamanca pide copia del telegrama que dirigió el señor ministro de la Guerra á la primera autoridad militar de la Isla de Cuba, revocando una acordada del Consejo Supremo de la Guerra.

El señor Benayas dirige algunas censuras al cuerpo de órden público por la cuestión de los petardos.

El señor ministro de la Gobernacion se felicita de poder dar algunas explicaciones al pueblo de Madrid sobre esta asunto. Dice que hay una grandísima exageracion en la supuesta importancia de los petardos; que así como el que se disparó en casa de los duques de Santona y el de la calle de Pelayo produjeron una grande alarma, no podia suceder lo mismo con el del teatro Real, que sólo contenía una poca de pólvora con unas chinas (Risas); que las dos bombas que se encontraron ayer sólo eran dos bombas de hierro con una poca de pólvora, y conteniendo unos pedazos de metralla, (Risas).

Añade que la policía cumplió con su deber, puesto que en la calle de Pelayo hasta deuvo á una mujer que cayó al suelo por la explosion del petardo.

El señor Benayas dice que, por lo visto, todo lo que no sea una máquina infernal no puede llamar la atencion del señor ministro. Entróse en la órden del dia.

El Sr. SAGASTA: Al hacer uso de la palabra, señores, despues del largo silencio que el partido constitucional se impuso á consecuencia de actos inconstitucionales del Gobierno, debo empezar manifestando los motivos de aquella resolucion y las razones que nos han impulsado á variarla posteriormente, y me hacen tener que implorar hoy vuestra benevolencia, aunque habré de molestaros poco tiempo, y hubiera deseado no hacerlo ni poco ni mucho, porque creo que en la ocasion presente me convenia más callar, por causas que os diré en otra ocasion, cuando haya acabado de realizarse la reconciliacion que ahora empiezo á llevar á cabo con la mayoría de esta Cámara.

Pero la minoría tenia pedido un turno en este importante debate; ha llegado el momento de usarlo, no está bien de salud el compañero que debía llevar nuestra voz, y tengo yo que ocupar su puesto sin preparacion alguna y con la seguridad de que el auditorio va á perder mucho en el cambio, y á llevarse un petardo que por fortuna será, por lo ménos tan inocente como aquellos de que hoy nos ha hablado el señor ministro de la Gobernacion.

Ahogando amargos recuerdos, sofocando justísimos resentimientos y sordos á todo lo que no fuera la voz del más acendrado patriotismo, aceptamos una Constitución que no contiene nuestras ideas, asistimos luego en plena soberanía de la fuerza á un simulacro de elecciones aceptando lo que el Gobierno tuvo á bien dejarnos; hicimos en las Cortes una honrada oposicion esperando que en su tiempo vendría el remedio á la desacertada política de este Gobierno; y sin embargo, se tachó nuestra conducta de despocho y de afán de ocupar el poder. Llegó el interregno parlamentario, y el Gobierno, al completar la organizacion política y administrativa del país, cerró por completo las puertas del porvenir á los partidos liberales. Sin embargo, aún seguimos en nuestro puesto.

Pero vino la organizacion del Senado en su parte permanente, y en vez de darse participacion en esa parte á todos los partidos para hacer posible el gobierno á todos ellos, se proscribió por completo á los liberales, mermando de este modo la libre prerrogativa de la corona para nombrar sus ministros. Ante este exclusivismo, ante un desaire tan inmerecido, ante una perspectiva tan poco halagüeña, consultamos á nuestros correligionarios, y para protestar contra semejante proceder, nos abstuvimos de tomar parte en los debates políticos. También entonces se nos motejó de ambiciosos é impacientes por ocupar el poder.

Y no, señores; ni en uno ni en otro caso teniamos impacencia; el partido constitucional, que muchas veces ha abandonado el poder sin esfuerzo, cuando tenia una gran mayoría, no habia de tener hoy esa impacencia. Lo que manifestábamós era el sentimiento de ver nuestro patriotismo desconocido, nuestra dignidad ofendida; era el pligro que veíamos para las instituciones y para los intereses más caros de la patria. Vimos con tristeza hacer una parodia electoral; confiscar las libertades municipales, gloria de nuestra patria; matar nuestra Constitución para sustituirla con otra, hecha sin las formalidades que exige una obra de tal trascendencia; enterrar en la fosa común, donde yacen todas las conquistas de la Revolution de Setiembre, la libertad religiosa reemplazada por una cobarda tolerancia; entregar la prensa á un decreto dictatorial anterior á la Constitución y por ella derogado, pero que funciona aplicado por un tribunal que no cabe el Código fundamental, y, por último,

vimos comprometer locamente los intereses del porvenir en la cuestion económica, despreciándose el Gobierno cada dia de una de las más pingües rentas, sin hacer por ello que desapareciera el déficit. Pero todo lo toleramos, porque creimos que otros partidos podrían venir á reparar estos desaciertos entrando en el poder por la puerta del otro Cuerpo Colegiador. Y, sin embargo, todos aquellos desaciertos fueron coronados por el exclusivismo con que se nombró el Senado, que destruya por completo las esperanzas del porvenir, mermando el derecho de los partidos y la prerrogativa de la corona.

No fué, pues, causa de nuestra conducta la política más ó ménos liberal del Gobierno; fué su afán de conculcar las leyes que él mismo habia hecho; fué la seguridad de que no podian triunfar las ideas por los medios legales. Cuando se comprende que la discusion es inútil para todo lo que no sea sobreexcitar los ánimos, ¿qué recurso les queda á los partidos sino buscar por otros medios lo que legalmente no se les permite obtener? Este fué el motivo de nuestra conducta, limitada á no discutir más que para defender nuestros actos.

Veamos ahora el motivo de quitar esa limitacion á nuestra accion parlamentaria. Nos quejábamos nosotros de que la organizacion del Senado no se hubiera dado á los partidos liberales la participacion á que tienen derecho, dejando así en aquel Cuerpo elasticidad suficiente para permitir el turno de los partidos en el poder. Así debió comprenderlo el Gobierno—por más que ahora diga otra cosa y quiera sostener que hubo entonces una mala inteligencia—cuando trató de remediar aquel daño facilitando por medio de una modificacion reglamentaria exigida del alto Cuerpo Colegiador, y que yo creo que es compatible con el texto de la Constitución, veinte plazas vacantes, que unidas á siete que se dejaron vacantes cuando se constituyó el Senado, y á las que desgraciadamente ha producido la muerte, dan por resultado las treinta y cinco plazas de que nos hablaba el señor presidente del Consejo, y que proporcionaban á los partidos liberales la participacion que no tuvieron cuando aquel Cuerpo se creó.

Y el partido constitucional no ha hecho mérito de esta satisfaccion á sus quejas, y de otras que hubiera obtenido á desarrollo; aceptó gustoso la intervencion del Sr. Posada Herrera, que creyó de su deber mediar en aquel conflicto parlamentario; consultó á sus correligionarios, y cuando éstos facultaron á la Junta directiva del partido para resolver en definitiva, y creimos que no habia en ello ofensa para nuestra dignidad, acordamos volver á tomar parte en las discusiones de estos cuerpos, en atencion: primero, á que el Senado ofrece una facilidad que antes no ofrecia al turno de los partidos para gobernar; segundo, á que no debiamos condenarnos á la inaccion ante los conflictos que pudieran surgir de los acontecimientos últimamente ocurridos; tercero, á que el Sr. Posada Herrera, á quien habíamos sometido el asunto, nos incitaba á volver; y cuarto, á que hemos creído que esta era la conducta que debía inspirarnos el amor de la patria.

Hecha esta manifestacion, entro á examinar el Mensaje. El partido constitucional se felicita del asentimiento con que propios y extraños han recibido la eleccion de nuestro joven monarca, y de que ambos esposos procuran confundir sus aspiraciones, su porvenir y sus derechos, con el porvenir, los derechos y las aspiraciones de su pueblo, y espera que han de procurar que la ventura de su union y la duracion de su reinado se cifren, más que en el esplendor del trono, en el brillo de sus virtudes; pero por eso siente la minoría que el Gobierno haya comprometido el acto solemne en que por primera vez ambos esposos se han puesto en relacion con su pueblo al abrir estas puertas, poniendo en boca del monarca un largo discurso lleno de frases inútiles, atestado de detalles innecesarios; que con su pesadez y monotonía ha producido la frialdad de la recepcion y en el que hay omisiones muy importantes.

Conforme está también el partido constitucional en deplorar la muerte del excelso Pió IX y en felicitarle de la nueva eleccion hecha por el Cónclave, porque Leon XIII, cuyas virtudes igualan á las de su antecesor, ofrece halagüeñas esperanzas de que pronto será un hecho la concordia entre la Iglesia y el Estado.

Pero no comprendo, señores diputados, el silencio que guarda el Mensaje relativamente á la muerte del rey Víctor Manuel, soberano de una nacion amiga y padre del que fué algun tiempo, aunque poco, rey de España, cuya pérdida llora Italia y lloran en Europa entera cuantos se interesan por la consolidacion de las monarquías constitucionales y por la suerte de la libertad en el mundo. (Aplausos.)

Y tampoco comprende el partido constitucional que no se haya intercalado un párrafo sobre asuntos que están preocupando á toda Europa; ya que no para dar nuestra opinion, al ménos para manifestar su buena voluntad á las naciones amigas que han tenido que acudir á las armas para dirimir sus contiendas, y para expresar el deseo de que esa situacion termine pronto.

Volviendo á nuestro país, creo yo que habrá visto con asombro los alardes que se hacen de una prosperidad de que desgraciadamente estamos muy distantes. El órden interior no da motivo á satisfaccion alguna, y no es difícil convencerse de que no brotan por todas partes gérmenes de produccion, de riqueza. Aún se sienten aquí y en Cuba los efectos de guerras fratricidas; descontentos están las provincias vascas; la intranquilidad impera en campos y ciudades, y el país entero se encuentra presa de una atonia aterradora.

Y ya que de las provincias vascas hablo, desearia saber también si es cierto, como se dice en el discurso de la corona, que han aceptado de buen grado la ley de 21 de Julio. Si alguno de sus diputados, el Sr. Martinez de Aragon, por ejemplo, quiere decirnos algo de eso, me alegraré mucho. (El Sr. Martinez de Aragon pide la palabra.)

La cuestion económica, señores, ofrece también graves peligros. La pobreza y la inaccion se revelan en todas partes; hay provincias que suprimen sus establecimientos de beneficencia por no poder pagar sus atenciones más sagradas; en otras se cierran las puertas de los

Institutos y Escuelas de Bellas Artes; el comercio y la industria trastran una mísera existencia agobiados por las inmensas tribuaciones; desaparecen muchas industrias; en todas partes hay campos incultos por no tener recursos ni los dueños ni los colonos; se cuentan por milla, es las fincas vendidas para pago de las contribuciones, y los contribuyentes por industria y comercio ejecutados por el Fisco; miles de obreros pululan por los campos sin medios de subsistencia; menudean las quiebras; los robos se multiplican; se suceden los asaltos á los trénes; y los atentados más abominables quitan el reposo y la tranquilidad en el centro mismo de la capital de la monarquía.

Y mientras esto sucede, el Gobierno tiene la osadía de poner en lábios de S. M. fantásticas pinturas de una prosperidad que eleva hasta las más altas esferas. Es imposible que el Gobierno crea lo que ha escrito en el discurso de la corona. Pues qué, ¿si fuéramos tan felices no aplaudiría á ese Gobierno el país que se calla, que ve pasar los acontecimientos con una indiferencia glacial, con un profundo silencio y una completa desconfianza? Y al decir esto, no soy eco de la minoría, sino del país entero. (Rumores.)

El Gobierno ofrece mejorar los ingresos y nivelar los presupuestos. Pero, ¿no ha hecho otras veces esas promesas, que se han trocado luego en amargos desengaños? ¿Ha salido el Ministerio al cabo de tres años del sistema de negociaciones ruinosas, por medio de las cuales se emplea en giros, intereses y comisiones el dinero que producen los enormes gravámenes del contribuyente? Con este régimen, que exige dos millones de duros de deuda flotante por mes, y en que cada año tenemos que desprendernos de una de las rentas más pingües sin hacer por eso que el déficit disminuya, vamos derechos á la ruina de la nacion.

Se comprende el déficit con presupuestos presentados por un Ministerio y planteados por otro, porquelo gastos han de variar cuando varia el sistema de administracion. Se comprende cuando durante el ejercicio ocurren incidentes imprevistos; pero cuando un Ministerio un año y otro, y otro, presenta unos presupuestos nivelados y él mismo los consume sin que ocurran circunstancias extraordinarias, no se concibe que cada año exista un déficit que nunca disminuye y que llega al 20 por 100 del presupuesto; y aun es más difícil de concebir lo que ha hecho este Gobierno, que nos ha presentado con sobrante unos presupuestos cuyo saldo se hace con 500 millones de reales de déficit. El Gobierno que eso hace es un Gobierno muerto, aunque le apoyen todas las mayorías del mundo y todos los poderes de la tierra.

Y no digo más de la cuestion de Hacienda, que trató tan bien, con los especiales conocimientos que en ella tiene, mi amigo el señor Gonzalez.

Declara el Gobierno que hay necesidad de resolver con urgencia muchos asuntos importantes, y sin embargo los Cuerpos Colegiadores han pasado muchos meses en la inaccion. ¿Quién tiene la culpa de esto sino el Gobierno?

Así es, que no se han hecho las leyes que eran necesarias para el desarrollo de la Constitución, y no ha podido haber reuniones, ni manifestaciones; ni se ha podido escribir, porque los escritores públicos están sometidos, en virtud de un decreto que ha sido derogado por la Constitución, á un llamado tribunal, compuesto de unos llamados magistrados que no tienen reparo en ponerle la toga para faltar un dia y otro á la ley fundamental, funcionarios cuya destitucion pido desde aquí, como diputado, reclamando su responsabilidad legal.

Direis que no encontráis con que sustituir á ese decreto; pero yo os pregunto, ¿no tenéis ahí el Código penal donde se trata de los delitos que pueden cometerse por medio de la prensa? Pues esa es la única ley vigente mientras legalmente no se sustituya con otra, y esa, y no el decreto dictatorial, es la que han debido aplicar siempre los tribunales.

Se nos presenta, señores, en el discurso de la corona como el pueblo más feliz de la tierra, y el pueblo mira indiferente actos de este Gobierno que en otras épocas producian las más vivas aclamaciones. Ni el fin de la guerra en la Península, ni la próxima terminacion de la de Cuba, ni el casamiento de nuestro joven monarca, nada ha podido levantar el espíritu público de la atonia en que se encuentra. Y este mal en los países liberales, es gravísimo, señores.

No creo yo que esto procede exclusivamente del Gobierno, pero no hay duda de que su política influye poderosamente en ello; porque es una política sin direccion fija ni determinada, que sólo se mueve por conservar una mayoría que á cada paso la obliga á hacer todo género de sacrificios y de contradicciones. Aquí todo se resuelve, no por el medio que más conviene á los intereses públicos, sino por el que mejor puede aplacar las iras de un magnate, ó contentar algun descontento, ó contener algun impaciente, ó atraer algun desencarriado, convirtiéndolo todo en una especie de juego, en que no se sabe quién pierde más, si el poder delante de los descontentos y de los impacientes, ó éstos, delante de los halagos del poder. ¿Que espíritu ha de haber en un país en que esto sucede! Esto no puede continuar, es preciso que esa política de personalidades ceda el puesto á una política elevada, definida y resuelta, que determine los dos grandes partidos que debe haber en el país, y que han de hacer que desaparezca la atonia que hoy nos consume.

Para realizar esta política, creemos nosotros llegado el caso de emprender sin temores ni recelos un movimiento de avance en el camino de la libertad, interpretando en sentido liberal la Constitución del Estado planteando otra vez la libertad religiosa; dando expansion á la imprenta y á todas las demás que la Constitución consigna, y que el Gobierno ha mutilado ó enquistado; dando á pueblos y provincias intervencion amplia, directa, constante en sus asuntos, para que la descentralizacion sea una verdad; devolviendo á la ciencia la libertad que há menester para que el verdadero mérito no halle dificultades en su camino y pueda entrar fácilmente en las instituciones la juventud amamantada en las ideas del progreso; y por último, simplificando nuestra Administracion

y nuestra Hacienda, para obtener una definitiva nivelación del presupuesto.

Para realizar estos propósitos, el partido constitucional pone sus compromisos, sus antecedentes, sus aspiraciones, en armonía con los poderes, si éstos se resuelven a procurar para nuestro país la libertad, la paz y el bienestar que disfrutaban otros pueblos más felices.

Voy a terminar, pero he dejado de propósito para lo último la cuestión de Ultramar. Hoy no podemos discutir la política ni la administración que en Cuba, en Filipinas y en Puerto Rico han regido y las que deben regir en cada una de estas provincias; hoy el partido constitucional saluda con entusiasmo la nueva era anunciada para Cuba, si como se nos ha dicho dentro de poco estará concluida la pacificación. Los que hemos seguido todas las fases de la insurrección y conocemos los sacrificios hechos para vencerla, no podemos menos de recibir con toda la efusión de nuestra alma la paz, supremo bien de los pueblos, sin la cual las alegrías se convierten en lágrimas y las satisfacciones en amarguras; la paz que devolverá a nuestra gran Antilla cubana la prosperidad de que, en tan mal hora, la privó la tea incendiaria de la guerra. España debe estar satisfecha de haber prodigado sus tesoros y la noble sangre de sus hijos, y Cuba será en adelante, si esto es posible, aún más tierna y cariñosa para la madre patria que la devuelve la paz, y será siempre española porque España, en medio de sus mayores quebrantos, no permitirá que se le arrebatara ninguna de sus provincias, a las cuales pertenece Cuba.

Suceda allí rápidamente a la guerra una reorganización política, administrativa y social basada en principios de moral y de justicia que devuelvan con creces a aquel rico territorio la ventura y la prosperidad que tuvo en otros tiempos, y tributemos aquí nuestro reconocimiento a los generales, a los jefes, a los soldados, a la marina y a los voluntarios que, luchando con los elementos y con los enemigos ocultos y escudados por las fragosidades del terreno, han sabido vencer a los que atentaban contra la honra y la dignidad de la patria. Y si las condiciones de la paz corresponden a los recursos de guerra que allí tenemos y a los inmensos sacrificios que nos ha costado, ¡bien venida sea la paz, y benditos todos los que a ella han contribuido!

El Sr. Bugallal, de la comisión, combate el exagerado pesimismo que campea en el discurso del Sr. Sagasta.

El señor ministro de la Gobernación dice que es extraño que el Sr. Sagasta haya calificado de simulacro electoral las elecciones que han producido estas Cortes, después de haber tomado parte la minoría constitucional en esas elecciones.

Hablando del orden interior dice que los peligros de la seguridad individual sólo existen en la fantástica imaginación del Sr. Sagasta. (Risas y murmulos en las tribunas.)

Yo ya sé que el público de esta tarde no me ha de aplaudir. (Risas.)

El orador termina su discurso diciendo que no teme que otros partidos vengan ya a heredar el poder puesto que el actual Gobierno tiene ya una historia brillante y merece bien del país por los inmensos beneficios que le ha traído, como la terminación de la guerra civil, la de Cuba, la regeneración del país y su constitución tanto política como administrativa.

El señor Sagasta, rectificando, dice que si no se hubiera reformado el reglamento del Senado, no existirían las vacantes que ahora hay; que las últimas elecciones se hicieron bajo el imperio de la fuerza, sin leyes que limitaran las arbitrariedades de los gobernadores, y que en la cuestión de Hacienda censuró al Gobierno, porque es el único que ha presentado a la Cámara nivelados los presupuestos.

Repite sus censuras al Gobierno por la situación en que se encuentra la prensa, y dice que podría acusar al Gobierno por haber infringido la Constitución, puesto que está aplicando un decreto no aprobado por las Cortes y contrario a la Constitución. Respecto del señor Bugallal dice, que debe sentir también la atomía del país, ya que anda tan cabizbajo desde hace algunos días.

El señor ministro de la Gobernación se extraña de que el Sr. Sagasta califique de dictatoriales ciertos actos. (El Sr. Sagasta: De algo más.)

El señor ministro de Estado contesta a la pregunta que a primera hora de la sesión dirigió el general Salamanca; dice que el mismo día que el Congreso tomó el acuerdo se transmitió el telegrama a nuestro representante en Roma, el cual se presentó a Su Santidad Leon XIII para comunicar el acuerdo, oyendo de los labios de Su Santidad palabras de agradecimiento, y que al día siguiente fué al palacio de nuestro representante el secretario de Su Santidad para comunicarle la contestación del Papa que en el mismo día la recibió el Gobierno.

Se suspende esta discusión. Se da cuenta del despacho ordinario, y se levanta la sesión. Eran las seis y media.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica dos reales órdenes del ministerio de Fomento, concediendo una subvención de 6.000 pesetas al ayuntamiento de Tardienta para terminar las obras de un edificio destinado a escuelas públicas, y otra subvención de 3.000 pesetas al ayuntamiento de Humanes, para construir un edificio con igual destino.

Se nos asegura que algunos amigos del señor Sagasta tienen el propósito de publicar íntegro el discurso pronunciado ayer en el Congreso por tan distinguido hombre público.

Segun se decía anoche en algunos círculos políticos a propósito del discurso pronunciado por el señor ministro de la Gobernación en pro de la totalidad del Mensaje, habían surgido desavenencias entre el señor presidente del Consejo y dicho señor ministro, conceptuando inevitable la presentación de una

crisis que, aunque latente, mina hoy la existencia del Ministerio y se planteará después de terminado el debate del Mensaje.

Aseguran algunos amigos de D. José Posada Herrera que del 15 al 20 del próximo mes de Marzo regresará a Madrid dicho señor.

Por el gobierno civil de la provincia se ha pasado una circular a los tenientes de alcalde y jueces municipales, manifestándoles que, siendo necesario para el ingreso en el cuerpo de seguridad, según el nuevo reglamento, que todos los individuos que aspiren a ingresar en dicho cuerpo presenten una certificación de buena conducta y de no haber tenido participación en sucesos políticos de ninguna especie, se sirvan expedir dichas certificaciones con la mayor premura a todos aquellos que reúnan las expresadas condiciones.

Mañana a las doce de la misma se efectuará el sorteo de d. cimas para el actual reemplazo en la diputación provincial.

Prosiguiendo con saludable empeño la obra de difundir la instrucción ha propuesto monsieur Bardoux la creación de una cátedra de estética en el colegio de Francia, prepara un proyecto sobre la enseñanza superior y ha obtenido de la Cámara elevar el presupuesto de la instrucción pública de 49.211.282 a 53.470.714 francos, destinando 206.000 a premiar las investigaciones de los sabios y 345.000 a viajes de exploración geográfica y a misiones científicas. De esta suerte se ligan a la consolidación de la República la libertad y la paz, la prosperidad material y la cultura.

En la semana próxima continuará sus tareas la comisión de códigos a fin de ultimar el proyecto de reforma del Código penal en los puntos que se relacionan con las modificaciones que a la Constitución del 69 hizo la de 1870.

Parece que se va a conceder el título de ciudad a la villa de Monzon.

Entre los objetos que de la provincia de Tarragona se envían a la Exposición universal de París, figura una botella de aceite de avellana, fabricado por un propietario de Rudoms, y que, según el dictamen de personas facultativas, tiene las mismas propiedades que el de almendras.

Las fuerzas que componen el ejército de la isla de Cuba en la actualidad son las siguientes: 460 jefes, 4.336 oficiales, 83.600 soldados, 9.797 caballos, 3.500 mulos y 37 piezas de artillería.

Se ha dispuesto por la autoridad competente que en las próximas fiestas de Carnaval los carruajes sólo puedan bajar al Prado por las calles de Alcalá y Atocha, y por las que desembocan en el paseo de Trajineros por la parte de la izquierda de dichas calles desde la Cibele hasta el Obelisco; volviendo por la derecha a los paseos del Prado, Botánico y Atocha, y cuidando de conservar siempre el puesto que les corresponda.

Los que se retiren podrán hacerlo por cualquiera de las calles que desembocan en los paseos indicados, con excepción de la Carrera de San Jerónimo.

Los carruajes que se dirijan desde la población al Retiro ó al barrio de Salamanca lo harán por la calle del Saucó a la de Recoletos, volviendo por el mismo camino.

Se ha dispuesto asimismo que para transitar en carruaje por el centro de los paseos de Atocha, Prado y Fuente Castellana es necesario proveerse del oportuno permiso previo el pago de 250 pesetas por los carruajes de uno ó dos caballos, y de 300 pesetas por los de cuatro.

En breve remitirá al ayuntamiento la academia de San Fernando el informe relativo a la construcción de necrópolis.

Segun nuevos datos de La Lucha, de Gerona, se confirma la noticia del secuestro del secretario del ayuntamiento de Flassá, por cuyo rescate exigen 4.000 duros, según unos, y según otros 10.000.

En el Consejo de ministros que hoy se celebrará bajo la presidencia del rey, se dará cuenta del proyecto de decreto referente a las Provincias Vascongadas.

Se ha resuelto en sentido favorable el expediente de fusión de la línea férrea de Zaragoza a Barcelona y Pamplona con la línea general del Norte.

Ayer fueron robados 100 duros de una casa de la calle de Sevilla, en los momentos en que no se encontraban en ella los inquilinos.

BOLSA DEL DIA 28.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 27, Del 28, Alza, Baha. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente vol..., Id. fin próximo..., Deuda amort. 2 p. 100, Id. id. exterior..., Billetes hipot. 2.ª serie, Bonos del Tesoro, Céd. hip. del Banco Hip. de España, Obl. del B. de E. y del Tesoro al 6 p. 100, E. 1.º Abril 50, 4.000, Id. 31 Ag. 52, 2.000, Id. 9 Marzo 55, 2.000, Id. 1.º Julio 56, 2.000, O. p. 1.º Julio 58, 2.000, Banco de España, Banco hip. de España, Banco Hispano colon, Oblig. del mismo, FERRO CARRILES, Oblig. de 2.000 rs., Id. de 20.000 rs., De Alar a Santander.

Dirección de la Caja de Depósitos.

La Dirección del Tesoro el día 2 de Marzo abrió el pago de la mensualidad corriente a las clases activas y de una al clero y clases pasivas que perciben sus haberes y asignaciones por la Tesorería Central y las Administraciones económicas de las provincias:

La Dirección de la Deuda satisfará el mismo día, de once a dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua interior, vencimiento de 1.º de Enero último, cuya numeración es la siguiente: 1.001 al 1.010.—1.511 al 1.520.—3.651 al 3.660.—2.021 al 2.030.

La Caja de Depósitos pagará el 4 de Marzo, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados, primer semestre de 1874, factura núm. 448 de señalamiento.

Segundo semestre de 1874, factura núm. 516 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, factura núm. 518 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, factura número 483 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, factura núm. 465 de señalamiento.

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1873, factura núm. 2.434 de señalamiento.

Primer semestre de 1874, factura núm. 2.369 de señalamiento.

Segundo semestre de 1874, factura número 2.003 de señalamiento.

Primer semestre de 1875, factura núm. 1.958 de señalamiento.

Segundo semestre de 1875, factura número 1.815 de señalamiento.

Primer semestre de 1876, facturas números 1.721 y 1.722 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, facturas números 1.493 y 1.494 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, facturas números 1.337 al 1.342 de señalamiento.

Segundo semestre de 1877, facturas números 951 al 994 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1875, factura núm. 536 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1877, facturas números 464 y 465 de señalamiento.

GACETILLA.

En la imposibilidad de verificarlo a la primera, asistimos anoche a la segunda representación del drama de D. José Echegaray, titulado En el pilar y en la cruz. No sin vacilaciones ni temores tomamos hoy la pluma; pero entiéndase bien que no abrigamos la pretensión de imponer a los demás nuestro criterio, sino tan solo el intento de emitir nuestra opinión particular y exponer sencillamente el efecto que el drama nos causara, efecto y opinión que ya hemos experimentado y concebido en otras obras del mismo autor, y que tratáramos de explicar si el reducido espacio de que disponemos nos lo permitiera.

Pedidle a la paleta dramática del Sr. Echegaray tintas oscuras y terribles; no le pidáis colores claros y suaves; retorceos en vuestra butaca a impulsos del horror ó la pavora, pero no tratéis de evocar la conmoción y el llanto, porque se negarían a vuestro corazón y a vuestros ojos. Los dramas del señor Echegaray espantan, asombran, horrorizan, pero no conmueven; arrancan ayes de dolor pero no lágrimas consoladoras. El Sr. Echegaray atormenta la pasión y el personaje, como el Bernini y otros escultores barrocos debieron atormentar la piedra, a juzgar por las estatuas que nos han legado. ¿Por qué? Acaso ni él le sabe. Preguntadle al asolador nublado por qué ruje con el trueno, por qué esgrime el flamígero rayo en los espacios hasta clavarlo en las mismas entrañas de la madre tierra, por qué descarga sobre el indefenso y productivo campo la enemiga granizada.

El número tempestuoso del Sr. Echegaray se complace en crear situaciones difíciles y violentas, en torturar a sus personajes, en amontonar incidentes ó hechos desconcertantes, de los que sale casi siempre mal librada la inocencia.

En el pilar y en la cruz hemos hallado la confirmación de estas ideas. Irene y Margarita, dos víctimas inocentes, sacrificadas en aras de la hipocresía, el fanatismo y la fatalidad; un conde mogigato, gran proveedor de herejes para el Santo Oficio, que llevado de su ardor católico, no vaciló en delatar a su cuñada, ni vacila tampoco en sacrificar a Margarita; un amante, colocado en la dura alternativa de vender a su padre ó a su amada, que al fin se decide por vender a ésta en el pilar y por una equivocación fatal manda que la asesinen en la cruz, tales vienen a ser los principales móviles y pasiones sobre que gira el drama en cuestión. Plan confuso ó desordenado, caracteres cuyos actos necesitarían acaso más lógica ó más justificativos, para crecer hasta la tragedia, nervio dramático, intuición escénica, conocimientos psicológicos, versificación quizás poco fluida y tersa, pero casi siempre sóbria, vigorosa y elevada, un galicismo, en fin, como el de cubre-fuego en vez de queda; tales son las cualidades y defectos que en la obra del celebrado autor campean.

Con ella ha conseguido el Sr. Echegaray un objeto tan digno de encomio como el de inspirar viva repulsión hacia el absurdo proceder del Santo Oficio, personificado en el familiar del citado tribunal, en el hipócrita conde y el fanático capitán. El público experimenta esta repulsión, aplaude y repetidas veces llama al Sr. Echegaray. Unimos a los suyos nuestro aplauso, ya que por esta vez no ha caído en saco roto el fatalismo del dramaturgo.

También los actores merecen un aplauso, pues todos ellos se esfuerzan en salir airoso de su cometido, distinguiéndose la señora Dardalla y la señorita Contreras en los papeles de Irene y Margarita, el Sr. Valero en el de conde, y el Sr. Vico en el de Gonzalo, que dice bien mientras la voz no le abandona.

El teatro animado y concurrido, la concurrencia distinguida y acatarrada.

Se desmiente la noticia de la próxima llegada del general Martínez Campos.

ULTIMA HORA.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

Desde las primeras horas de la mañana se nota una gran concurrencia esperando a las puertas del edificio del Congreso que dan entrada a las tribunas pública y de orden. A la una y media todas ellas estaban ocupadas. Las señoras no solo han invadido la que les está reservada, si no las de los diplomáticos, las de ex-diputados y señadores. A las dos y media ha empezado la sesión. El Sr. Castelar no se proponía hablar hoy: creía que hasta el sábado no le tocaría el turno, y solo en hora avanzada de la tarde de ayer supo que debía hablar. Así es que su discurso, falto de la debida preparación indispensable cuando se trata de graves materias, no tendrá las dimensiones que muchos esperábamos.

A las tres menos cuarto empezó la sesión bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, y aprobada el acta de la anterior, entrando en la órden del día, el Sr. Groizard dijo que hacia uso de la palabra por alusiones del Sr. Sagasta y ministro de la Gobernación.

Todo su discurso versó especialmente sobre el decreto de imprenta, manifestando que los centralistas querían hacer lo que el Gobierno había prometido y a que se había obligado.

Negó al decreto de imprenta el carácter de ley y que era muy sencillo que sus amigos se entendieran con el Gobierno que solo había faltado, no por mala voluntad sino por error.

Examinando el espíritu del decreto de 31 de Diciembre de 1875 dijo que era provisional y transitorio hasta que se abrieran las Cortes como había dicho el mismo Gobierno y prometido presentar en la primera legislatura la ley de imprenta.

Que la comisión de las Cortes sacó de la presentación al Congreso para que fueran leyes, el decreto de imprenta, y por eso no se ha dado a ésta forma legal por error.

Censuró al Gobierno y más al tribunal de imprenta, que actuaba sin base legal y legislaba por sí, puesto que había dado un fallo diciendo, que aunque se dudase del carácter legal del decreto de imprenta, como no había otro y los derechos tenían que regularizarse, el tribunal aplicaba el que existía.

Concluyó su discurso el Sr. Groizard, asociándose en nombre de los centralistas a las palabras que sobre Cuba había pronunciado el Sr. Sagasta.

El ministro de Gracia y Justicia contestó al Sr. Groizard, manifestando lo hacia por cumplir el deber en que le había puesto el señor Groizard, de tratar a fondo la cuestión legal, que él sólo había expuesto someramente, que si sólo hubiera sido un derecho, le hubiera renunciado en consideración a multitud de espectadores que ocupan las tribunas amigos de escuchar la palabra del eminente orador y tribuno D. Emilio Castelar.

Afirmó que tenían carácter legal los decretos dados por el Gobierno antes de abrirse las Cortes, y dijo que solo existían dos partidos el constitucional y el liberal conservador, negando el carácter de partido a los centralistas. Que los constitucionales consideraron el año 1874 en suspenso la Constitución de 1869, y hasta que se promulgó la de 1876 asumieron los Gobiernos el carácter legislativo cuanto se decretó desde 1874 hasta la promulgación de la Constitución de 1876 tiene carácter legal.

Estendióse después en consideraciones con la tendencia de probar que las Cortes habrán legalizado los actos del Gobierno y el decreto de imprenta.

A las cinco, hora de cerrar este alcance, empieza el Sr. Castelar su discurso. Nos es imposible, con harto sentimiento, dar el extracto de la primer parte de la oración del ilustre tribuno, grandilocuente como todos los suyos.

ESPECTACULOS.

PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—El barbero di Siviglia.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—En el pilar y en la cruz.—Una casa de fieras.

APOLO.—(Compañía Arderius.)—A las 8 y media.—Los Madriles.—Los estanqueros aéreos.—Miss Rosell en competencia con miss Leona.—A las 12 1/2.—Gran baile de máscaras.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Ya pareció aquello.—Juan García.—Baile.

VARIETADES.—A las 8 1/2.—Vaya un viaje!—El marido de la viuda.—Pasteles y vino.—A cual más bravo.

MARTIN.—A las ocho.—El correo de la noche.—Una palabra empeñada.—La cuerda sensible.—Las dos joyas de la casa.—Baile.

CAPELLANES.—Skating-Hall.—Gran baile de máscaras, de 9 a 2 de la madrugada.

Patines de diez a doce por la mañana y de dos a cuatro por la tarde.

PARA MAÑANA.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Como marido y como amante.—Miss Zenobia.—Mr. Hary.—Mr. Leroux y miss Zenobia.—La hija del Guadaluquivir.—La varita de virtudes.

TEATRO MECANICO (Paseo de Recoletos, junto a la casa de la Moneda).—Funciones todos los días desde las tres de la tarde.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL a cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

